



OFICIO N° 70018
INC.: solicitud

Irg/mkr
S.131°/368

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores JAIME MULET MARTÍNEZ y ESTEBAN VELÁSQUEZ NÚÑEZ, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el operativo policial llevado a cabo por la Policía de Investigaciones de Chile, en la comunidad de Temucuicui de la comuna de Ercilla, Región de La Araucanía, particularmente respecto al uso de los recursos públicos involucrados, el gasto en personal, viáticos, helicópteros y logística que implicó, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3BBE3C090BC5D653



Solicitud de informe y antecedentes específicos

Valparaíso, a 11 de enero de 2021.

DE: H. Diputados de la República

Jaime Mulet Martínez
Esteban Velásquez Núñez

**A: Ministro del Interior y Seguridad Pública
Subsecretario del Interior**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y las demás disposiciones constitucionales y legales que nos asisten, en base también a una petición formulada por el Consejero Regional de la Región de la Araucanía Daniel Sandoval, solicitamos que se envíe oficio al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, y a su Subsecretario del Interior, a fin de que tengan a bien remitir un informe detallado y los antecedentes específicos que se indicarán, en conformidad con los siguientes antecedentes:

Antecedentes

1. Es el caso que ha trascendido en los medios de comunicación que la Policía de Investigaciones realizó un relevante operativo, en lo que a recursos se refiere, este jueves 7 de enero de 2021 en el territorio y comunidad mapuche de Temucucui en la comuna Ercilla.
2. Según consigna el diario El Mostrador “Como un desastre a nivel operativo, califican en el Ministerio Público el allanamiento realizado en cinco predios de La Araucanía, donde ayer resultó muerto un efectivo de la PDI y en el que hubo una respuesta de fuego superior a la desplegada por 850 policías que llegaron hasta la región para desbaratar una red de narcotráfico en Temucucui”¹.
3. El indicado medio consignó, además, lo siguiente: “La historia del operativo de ayer partió hace meses con un procedimiento en el que se incautó un teléfono y en el que se pudo rastrear venta de droga e intercambio de ésta por armas. A partir de esa información, se solicitaron medidas intrusivas y fueron detenidas dos personas que estaban relacionadas con un armero de 62 años, quien vendía de manera ilegal municiones en Collipulli y que era investigado por la Fiscalía de Alta Complejidad de La Araucanía y la Brigada de Crimen Organizado de la PDI.

¹Disponible en <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2021/01/08/la-arauca-ania-al-rojo-fallido-operativo-de-la-pdi-en-temucucui-reaviva-debate-sobre-poder-de-fuego-en-la-zona/>



Desde entonces, la policía fue preparando el operativo, donde se utilizaron 200 vehículos, dos helicópteros y drones, los que llamaron de inmediato la atención de la población en Angol, comuna desde donde salió el contingente policial en dirección a Ercilla. Los 46 kilómetros que separan ambas comunas permitió que a través de redes sociales se compartieran videos de la caravana de vehículos, por lo que cuando estos llegaron a Temuicui los estaban esperando.

El objetivo de este procedimiento era realizar tres órdenes de detención por un homicidio frustrado a Carabineros, un homicidio de bandas rivales en Ercilla y un robo con intimidación. Sin embargo, nada de eso pudo materializarse y el ingreso a Temuicui terminó en un pésimo operativo, sin que se pudiera detener a quienes se buscaba. Esta diligencia debía realizarse en esta semana, previo a la cosecha de la marihuana que estaba prevista se concretara por estos días.

Entre los errores observados en el operativo destaca que a cada uno de los vehículos utilizados se les instaló una bandera de color para identificar a qué predio debía ingresar, lo que llamó aún más la atención de quienes tuvieron más de 40 minutos para observar el llamativo traslado, donde el efecto sorpresa nunca estuvo presente.

En los 12 predios, la PDI estimaba recolectar cerca de 5.000 plantas y no solo 1.200 como las que fueron incautadas en la jornada de ayer. Hasta ahora no se conoce el calibre del arma que terminó con la vida del PDI, pero por el poder del proyectil no hay duda de que se trata de un alto poder de fuego

Entre los cuestionamientos que se lanzaron al operativo circuló un audio de un supuesto PDI que aseguraba que a los policías se les habría prohibido por el departamento de Derechos Humanos el uso de armas de fuego

Sin embargo, el mismo director general de la PDI lo desestimó. Sostuvo que los 850 detectives que participaron en el fallido operativo iban equipados con armamento y cada uno tenía, al menos, 30 tiros para disparar, además de fuerzas de asalto, que utilizaban armamento largo. “Es falso, cada funcionario tenía tiros letales”, aseguró Espinosa”².

4. El hecho no sólo sorprendió por los importantes recursos utilizados, sino porque el operativo no es usual en otras comunas del país, siendo particularmente ejecutado en la comunidad mapuche antes referida, en la cual fue asesinado el comunero Camilo Catrillanca Marín.
5. Asimismo, debe recalcarse que el operativo tuvo una consecuencia fatal, consistente en la muerte de un efectivo de la Policía de Investigaciones, situación que los requirentes lamentan profundamente, y por lo mismo, amerita una explicación detallada por parte de su Secretaría de Estado en relación con los hechos indicados.
6. Es así que, todas las razones anteriormente mencionadas, además de la petición formulada por el Consejero Regional de la Región de la Araucanía Daniel Sandoval,

²Ibidem.



justifican la necesidad de contar con un informe pormenorizado de la situación, como asimismo, que se remitan los antecedentes específicos referidos al gasto en personal, viáticos, helicópteros, y logística que implicó el operativo, como asimismo, los demás que permitan fundar la eficiencia y eficacia en la ejecución de dichos gastos.

7. En específico se requiere que se informe si los costos de los recursos empleados se condicen con los objetivos planteados por este operativo, y si se actuó racionalmente en el uso de los recursos públicos ante la estigmatización que se ha construido en esta zona de La Araucanía.

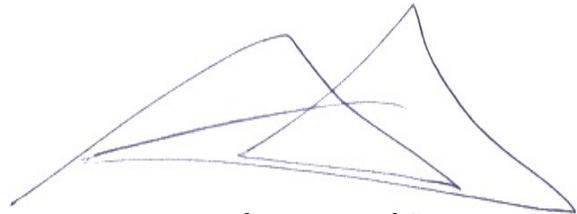
Solicitud

En mérito de lo anteriormente indicado, solicito que el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, y su Subsecretario del Interior remitan un informe pormenorizado respecto del uso de los recursos públicos involucrados en el operativo de la Policía de Investigaciones, indicando en específico el gasto en personal, viáticos, helicópteros, y logística que implicó el operativo, como asimismo, los demás que permitan fundar la eficiencia y eficacia en la ejecución de dichos gastos, y las demás solicitudes indicadas en el cuerpo del escrito.

Dios guarde a US.,



**JAIME MULET MARTÍNEZ
DIPUTADO**



**ESTEBAN VELÁSQUEZ NÚÑEZ
DIPUTADO**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ESTEBAN VELASQUEZ N.

